

LUNES, 13 DE OCTUBRE DE 2014 - BOC NÚM. 196

AYUNTAMIENTO DE SOLÓRZANO

CVE-2014-13420 *Información pública de solicitud para legalización de criadero de perros.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1.b) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación del Territorio y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública por plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, el expediente promovido por D. Luis Rivas Gonzalo para la autorización para legalización de criadero de perros en la parcela 75, polígono 11 de este término municipal, para que pueda ser examinado por los interesados y formular en su caso las alegaciones que estimen procedentes.

Solórzano, 22 de septiembre de 2014.

El alcalde,

Javier González Barquín.

2014/13420